



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA AL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N°041-2022-DFEP-SENPRENDE

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2330-2022-TSC

Ingeniero

Dennis Efraín Corrales Zelaya

Director Ejecutivo

Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)

Su Oficina

Señor Ministro Director:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°041-2022-DFEP-SENPRENDE**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.


La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 3, 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones y recomendaciones. De conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, las recomendaciones formuladas en este informe contribuirán a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificadas son de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un plan de acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales los señalamientos emitidos en las recomendaciones; este Plan debe contener como mínimo el detalle de las acciones, la fecha estimada para la realización, el nombre y firma del o los responsables y los medios de verificación de dichas acciones.

Roy Pineda Castro

Magistrado Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. LIMITANTES.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	9
CAPÍTULO III	12
CONCLUSIONES.....	12
CAPÍTULO IV	14
RECOMENDACIONES.....	14



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 3; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución para la ejecución de gastos en la planificación operativa.

D. LIMITANTE

La evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto establece como parte de su procedimiento la verificación de los resultados de cada producto final reportado, y se identificaron debilidades en la evidencia proporcionada por las unidades ejecutoras de SENPRENDE, asimismo, otros productos finales no se verificaron porque la institución no cuenta con la documentación soporte, situación que no permite establecer una confiabilidad razonable sobre el efectivo cumplimiento de la planificación reportada así como de su ejecución; por lo tanto, no se estableció un porcentaje de ejecución de la planificación operativa anual para la gestión 2021.



CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios, se crea mediante Decreto Ejecutivo PCM-034-2019 de fecha 18 de julio de 2019 como una entidad Desconcentrada de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica, independencia técnica, administrativa y financiera, responsable de la aplicación y formulación de la normativa de la micro, pequeña y mediana empresa, del desarrollo de los mecanismos necesarios para la ejecución de los programas de acceso al crédito o inclusión financiera con fondos de capital de riesgo, de las empresas del Sector Social de la Economía y la innovación, así como representar al País internacionalmente en tratados y convenios que se celebren con los cooperantes, y ante las instituciones que puedan contribuir con fondos para la ejecución de los programas.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) tiene como misión ser la institución responsable de rectorar las políticas públicas y proveer servicios de formalización, asistencia técnica, asistencia financiera y oportunidades de mercado para los emprendedores a nivel nacional, a fin de fortalecer la economía mediante la creación de nuevas oportunidades, impulsando la producción sostenible y la generación de nuevos empleos, para contribuir al desarrollo económico del país.

El Plan Operativo Anual de SENPRENDE para el período fiscal 2021, presentó una articulación lógica entre todos sus elementos y mostrando coherencia con la totalidad de las funciones establecidas en su marco legal, en donde se evidenció lo siguiente:

- Cuatro (4) objetivos estratégicos orientados a fortalecer e impulsar el desarrollo económico del país, mediante asistencia técnica para generar nuevas oportunidades de emprendimientos, así como apoyar a las MPYME de sectores vulnerables y no vulnerables afectadas por la pandemia Covid-19, y las tormentas tropicales ETA & IOTA.
- Para cumplir con su accionar, estructuró su planificación mediante seis (6) programas institucionales de los cuales se desprenden **veintinueve (29) productos finales orientados a la prestación de servicios de formalización, asistencia técnica, financiera y de mercado para beneficiar a emprendedores y Mipymes ya establecidas**, además definió cuarenta y seis (46) productos intermedios para la gestión interna.

Con respecto al **Promedio General de Ejecución del Plan Operativo Anual 2021**, no se determinó en la evaluación practicada a SENPRENDE en vista que, de los 29 productos finales reportados en el expediente de rendición de cuentas, se identificó y constató que 20 productos



finales presentan debilidades en la evidencia que sustenta su ejecución, asimismo, en 1 producto reportado como final no cumple con los criterios de categorización definidos por el Sistema de Gestión Por Resultados (SGPR), a continuación el detalle:

EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021			
SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y PEQUEÑOS NEGOCIOS			
(SENPRENDE)			
Nº	PROGRAMAS	Cantidad de Productos Finales Reportados	Cantidad de Productos Finales que presentan limitantes para su consideración en la evaluación
1	Servicios de Formalización de Negocios	6	2*
2	Servicios de Asistencia Técnica para el Desarrollo Empresarial	3	0
3	Servicios para la Generación de Oportunidades de Mercado	2	1**
4	Servicios y Productos de Acceso al Financiamiento o Inclusión Financiera	5	5*
5	Inversión Estratégica para Reactivación Económica Post ETA e IOTA	7	7*
6	Inversión Estratégica para Reactivación Económica para Afectados por el COVID 19	6	6*
Totales		29	21

FUENTE: Elaboración propia con datos del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) de la SENPRENDE, Periodo fiscal 2021.

**Un (1) producto final fue excluido debido a que no cumplen con los criterios de categorización definidos por el SGPR.

*Veinte (20) productos finales muestran debilidad en la evidencia presentada.

Es importante señalar que debido a las debilidades de la evidencia no se estableció un (%) porcentaje de ejecución por cada programa, sin embargo, se describen los resultados reportados por la institución con sus respectivas acotaciones:

1) EL PROGRAMA DE SERVICIOS DE FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS, provee asistencia a empresas y emprendedores, en el proceso de constitución, legalización y otros trámites necesarios para que puedan operar de manera legal. Los resultados de sus productos finales fueron los siguientes:

- a) Se emitieron 3,459 certificados de beneficios de la Ley de Apoyo a Mipymes, este documento se extiende para que las Mipymes (registradas en SENPRENDE) garanticen que están amparadas en regímenes especiales al momento hacer negocios. Entre algunos regímenes están: exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo Neto y Aportación Solidaria Temporal, Anticipos del uno por ciento (1%) y doce punto cinco por ciento (12.5%) en concepto del Impuesto Sobre la Renta y otros impuestos por un periodo de 5 años. Este producto reporta una ejecución 346%; la sobre ejecución se debió a una alta adhesión de las empresas a la Ley de Apoyo, por la necesidad surgida por la pandemia COVID-19 y las tormentas ETA & IOTA.



- b) Se emitieron 2 constancias de registro de inscripción, a las empresas Pizza House S de R.L, y MAC S de R.L Estas constancias son emitidas a la Mipymes (registradas en SENPRENDE) para que realicen diferentes trámites como ser: con proveedores, Bancos o que estas puedan vender sus productos en franquicias como Price Smart, y Supermercados La Colonia. Este producto fue verificado por medio de la revisión de las copias de las constancias emitidas a esas dos empresas.
- c) Se entregaron 527 constancias de diversos temas a Mipymes, entre algunos tipos están: de personería jurídica y de estados financieros.
- d) Se atendieron a 2,164 personas que asistieron a ferias “Brigadas MIPYME” y eventos de formalización que SENPRENDE realiza; para solicitar constancias, certificados, asesorías y otros servicios que ofrecen las instituciones como: Instituto de la Propiedad, Servicio de Administración de Rentas, Agencia de Regulación Sanitaria.
- e) Se gestionó la capacitaron a 697 personas en temas como:
- Registro de Marcas (Propiedad Intelectual);
 - Licencias y Registros Sanitarios (ARSA);
 - Procesos y Herramientas para la Constitución (SENPRENDE, Centros de Crecimiento Empresarial);
 - Permisos de Operación, sistema de Tributación (SAR);
 - Obtención de Personerías Jurídicas (SENPRENDE);
 - Permisos de Operación (Gobiernos Locales);
 - Código de Barras (GS1Honduras).

En relación a los 697 personas capacitadas, al realizarse el proceso de verificación con la unidad responsable (Dirección de Formalización), se comprobó mediante una muestra aleatoria de los listados de los participantes en las capacitaciones, que existe duplicidad de datos, es decir que estas *personas capacitadas* están incluidas dentro del producto que reporta 2,164 *personas atendidas en las ferias y eventos de formalización*, lo que deriva en una baja confiabilidad en las cifras reportadas como ejecutadas; asimismo, **la unidad de medida que la institución definió para estos productos eran empresas y se comprobó que son personas**. Por lo anteriormente evidenciado, y para efectos de este informe, estos productos finales no fueron considerados para evaluación.

- f) Se gestionó la constitución formal de 181 Mipymes, como Empresas de Servicios, Asociaciones y Cajas de Ahorro y Crédito; las cuales asistieron a las ferias denominadas “Brigada MIPYME, que coordina SENPRENDE.

Este producto reporta una ejecución de 52%, derivado a que su cumplimiento depende de las solitudes que realicen/ingresan las empresas/personas, que deseen constituirse



formalmente. Este producto fue verificado mediante el listado de empresas constituidas y emitido por el área de Formalización.

2) EL PROGRAMA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, provee asesorías y ayuda financiera (capital) a empresas y emprendedores por medio de los once (11) Centros de Desarrollo Empresarial que dependen de SENPRENDE; los resultados de sus productos finales fueron los siguientes:

- a) Se asistieron técnicamente al personal de 11,573 empresas, en temas de desarrollo empresarial como ser: comercialización, contabilidad, administración y ventas.
- b) Se generaron 2,069 emprendimientos, de los cuales, 522 corresponden a sectores vulnerables, son aquellas Mipymes dirigidas por madres embarazadas, personas de grupo étnico, migrantes retornados, comunidad LGBT, personas viviendo en zonas de alto riesgo, discapacitadas, etc. Este producto registró una ejecución 144%; debido a un aumento en la demanda de estos servicios derivado de la crisis económica provocada por la pandemia COVID-19 y las tormentas tropicales ETA & IOTA.
- c) Se crearon 65 alianzas estratégicas para facilitar asistencia técnica y acceso a crédito a las Mipymes. Entre algunas de las instituciones con las que se realizaron vínculos están: Fundación Chorotega; Fuerza Tarea; Asociación Regantes; y el Instituto Nacional de la Juventud. Este producto reporta una ejecución de 342%, debido a un aumento en la demanda de estos servicios derivado de la crisis económica provocada por la pandemia COVID-19 y las tormentas tropicales ETA & IOTA; SENPRENDE buscó alianzas para cubrir dichas necesidades.

Los resultados de los dos (2) productos finales anteriores, fueron verificados por medio de la revisión del Informe de Asistencia Técnica generado por Subdirección de Asistencia Técnica y Unidad de Monitoreo Seguimiento y Evaluación de SENPRENDE.

3) EL PROGRAMA DE SERVICIOS PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE MERCADO, coordina la realización de ferias para que los emprendedores puedan darse a conocer y tener oportunidades de comercializar sus productos y servicios directamente con los clientes, asimismo, se realizan reuniones de negocios para crear vínculos o generar alianzas comerciales entre los emprendedores, que participan en la denominada “Ruedas de Negocios”. Los resultados de sus productos finales fueron los siguientes:

- a) Registradas 3,239 empresas en la base de datos de SENPRENDE, las cuales fueron identificadas por su participación en las ferias y eventos organizados por esta institución.



Este producto no cumple con la definición de producto final, la cual es “*bienes y servicios que la institución entrega a beneficiario externo que puede ser un ciudadano o entidad*”, es un insumo necesario para que posteriormente SENPRENDE, les provea de sus servicios de asistencia técnica. Por lo anterior y para efectos de este informe este producto no fue considerado para la evaluación.

- b) **Vinculadas 1,888 empresas a oportunidades de mercado**, esto consistió en la organización de 100 ferias a nivel nacional, donde estas empresas tienen la oportunidad de vender y promocionar sus productos.

4) EL PROGRAMA DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO O INCLUSIÓN FINANCIERA, provee financiamiento y educación financiera a los emprendedores y empresarios del sector productivo del país. Los resultados de sus productos finales fueron los siguientes:

- a) Se otorgaron 12,981 créditos a emprendimientos y Mipymes establecidas, mediante los fideicomisos administrados por SENPRENDE: Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza, y Fondo de Inversiones y Asignaciones;
- b) Se otorgaron 588 créditos a emprendimientos y Mipymes establecidas, mediante financiamiento obtenido por los Centros de Desarrollo Empresarial (CDE) que operan a nivel nacional;
- c) Se realizaron 264,079 asesorías financieras dirigidas a los emprendedores y personal de cajas rurales en temas como apertura de cuenta bancaria, como utilizar un cajero automático, identificar ideas de negocios y otros;
- d) Se elaboraron 107 propuestas de modelos de negocio para ser implementados por los emprendedores y empresarios.
- e) Se elaboraron y entregaron 52 planes de inversión a emprendedores y pequeños negocios.

5) EL PROGRAMA DE INVERSIÓN ESTRATÉGICA PARA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POST ETA & IOTA, se dirigió a fortalecer los emprendimientos y Mipymes afectados por dichos fenómenos naturales. Los resultados de sus productos finales fueron los siguientes:

- a) Beneficiados 5,211 propietarios de negocios con capital semilla, de hasta un máximo de L25, 000, este apoyo financiero consistió en la entrega de Bienes Capitalizables como: computadoras, sillas, escritorios; frutas, verduras, instrumentos para bisutería, productos comerciales.
- b) Se capitalizaron 38 cajas de ahorro y crédito, para beneficiar a las comunidades donde no hay acceso a créditos, los fondos para capitalizar se canalizaron por medio de terceros entre algunos están: Fundación para el Desarrollo Empresarial y Rural



(FUNDER); Asociación Hondureña de Productores de Café (AHPROCAFE) y los 11 Centros de Desarrollo Empresarial que operan a nivel nacional.

- c) 5,000 empresarios beneficiados con asistencia técnica y capitalización, por medio de los once Centros Desarrollo Empresarial.
- d) Se asistió técnicamente a 517 personas (emprendedores y empresarios) en el área de ventas, contabilidad y administración.
- e) Se entregaron 5,000 licencias de comercio electrónico a emprendedores y empresarios, por medio de un convenio con el Sitio Web “KOLAU” que funciona como un mall electrónico en donde dueños de negocios pueden comprar y vender productos.
- f) Se beneficiaron 1,226 emprendedores con un espacio físico, para comercializar sus productos, en las ferias organizadas por:
 - Asociación de Desarrollo Social Unidos Podemos Mas (UPUMA);
 - Asociación Pan, Techo y Trabajo;
 - CDE-Mipme Región Valle de Sula;
 - CDE-Mipme Valles de Comayagua;
 - CDE-Mipme Región de Occidente.
- g) Se ejecutaron 3 productos financieros para emprendedores y empresarios que fueron afectados por las tormentas ETA & IOTA.

6) EL PROGRAMA DE INVERSION ESTRATÉGICA PARA REACTIVACION ECONÓMICA PARA AFECTADOS POR COVID-19 se dirigió a fortalecer los emprendimientos y Mipymes de los diferentes sectores del país afectados por situación económica derivada de la pandemia. Los resultados de sus productos finales fueron los siguientes:

- a) Se beneficiaron 5,887 propietarios de negocios con capital semilla de hasta un máximo de L25, 000, este apoyo financiero consistió en la entrega de Bienes Capitalizables como: computadoras, sillas, escritorios, frutas, verduras, instrumentos para bisutería, productos comerciales.
- b) Se capitalizaron 40 Cajas de ahorro y crédito, para beneficiar a las comunidades donde no hay acceso a créditos, por lo que SENPRENDE entregó ayuda monetaria a diferentes aliados para suplir esas necesidades de financiamiento, entre algunos de los entes que colaboran están: Fundación para el Desarrollo Empresarial y Rural



(FUNDER); Asociación Hondureña de Productores de Café (AHPROCAFE), y los once (11) Centros de Desarrollo Empresarial que operan a nivel nacional.

- c) Se beneficiaron 5,000 empresarios con asistencia técnica y capitalización, por medio de los once (11) Centros de Desarrollo Empresarial.
- d) Se entregaron 5,000 licencias de comercio electrónico, a emprendedores y empresarios, por medio de un convenio con el Sitio Web “KOLAU” que funciona como un mall electrónico en donde dueños de negocios pueden comprar y vender productos.
- e) Se ejecutaron 4 productos financieros para emprendedores y empresarios que fueron afectados por la Pandemia COVID-19, es importante mencionar que estos productos fueron ejecutados por asociaciones e instituciones como Asociación Red de Mujeres Indígenas y Afro hondureñas (REDMIAH); Cámara de Comercio e Industrias de Choloma (CCICH); con las cuales SENPRENDE realizó alianzas para poder llegar a todas las comunidades.
- f) Se beneficiaron 816 emprendedores con un espacio físico, para comercializar sus productos, en las ferias organizadas por:
 - Fundación Alcance Internacional de Restauración Educativa (AIRE)
 - Asociación de Desarrollo Social Unidos Podemos Mas (UPUMA);
 - Asociación Pan, Techo y Trabajo;
 - CDE-Mipme Región Valle de Sula;
 - CDE-Mipme Valles de Comayagua;
 - CDE-Mipme Región de Occidente.

En los resultados de 18 productos finales de los últimos 3 programas institucionales anteriormente descritos, no fueron considerados para esta evaluación, debido a que en el proceso de verificación se identificaron debilidades en la evidencia proporcionada por las unidades ejecutoras, además, no es posible determinar el grado de ejecución para cada uno de estos, en virtud que no fueron aclaradas en las diferentes solicitudes realizadas, esta situación no permite establecer una confiabilidad sobre el efectivo cumplimiento de la planificación operativa reportada, así como de la respectiva ejecución de los productos finales. A continuación, se detallan las debilidades encontradas:

- ✓ No cuentan con registros de respaldo de los beneficiados de diversos servicios otorgados (créditos y asesorías), los listados proporcionados no presentaban firmas de recepción, número de identidad, ni teléfono.
- ✓ En el caso de los dos programas de reactivación económica por afectados del COVID 19 y de las tormentas tropicales ETA & IOTA, se proporcionó un solo listado consolidado de



beneficiarios, que no permite diferenciar la cantidad de Mipymes apoyadas por cada situación, y cada programa ya tiene definido sus alcances.

- ✓ Diferencias en las cantidades reportadas sobre los beneficiarios con capital semilla. En cuadro consolidado enviado por SENPRENDE reporta **11,098 beneficiarios**, en la evidencia de los listados de las unidades ejecutoras se **registran 11,853** y en los reportes del Sistema de Gestión por Resultados se **ingresaron 10,000 beneficiarios**.
- ✓ La institución no contaba con la documentación soporte en relación a las **10,000 licencias de comercio electrónico entregadas a los propietarios de las Mipymes**.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado al SENPRENDE fue por L258.53 millones, financiados en su totalidad con fondos del Tesoro Nacional. Durante el período fiscal 2021 el presupuesto incrementó en forma neta por L1, 294.83 millones, fundamentalmente para realizar inversiones estratégicas de reactivación a la economía de los sectores más golpeados por la crisis sanitaria COVID-19, y por los efectos de las Tormentas ETA & IOTA; asimismo, para fortalecer los servicios de asistencia técnica a los emprendedores y Mipymes. El desglose de las modificaciones es el siguiente:

- **Incorporación de L1,303.17 millones:**
 - L591.73 millones, provenientes del Fideicomiso Fondo de la Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza.
 - L361.44 millones provenientes de crédito externo, con el Banco Centroamericano de Integración Económica.
 - L350.00 millones provenientes Crédito Interno, del Banco Central de Honduras.
- **Disminución por L8.34 millones en fondos del Tesoro nacional**, recortados directamente por la Secretaría de Finanzas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 234 del Decreto Legislativo 182-2020; en donde se le autoriza a utilizar los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del período fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias, cabe aclarar, que sí bien son valores al final del período fiscal, al momento de emitir reportes de ejecución del gasto, el SIAFI aplica este ajuste automáticamente en los valores disponibles en el presupuesto definitivo.



A continuación, se presenta el desglose de la liquidación presupuestaria de la gestión 2021:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, AÑO 2021						
SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE)						
(Valor en Lempiras)						
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución SIAFI	% de Ejecución Ajustado TSC
Servicios Personales	89,159,393.00	86,544,278.00	86,544,259.40	8.21%	100%	76%
Servicios no Personales	9,477,401.00	160,246,152.00	129,314,818.82	12.26%	81%	
Materiales y Suministros	6,479,300.00	6,887,336.00	5,991,022.21	0.57%	87%	
Bienes Capitalizables	3,411,408.00	2,125,693.00	2,125,691.56	0.20%	100%	
Transferencias y Donaciones	-	611,240,932.00	547,208,379.28	51.90%	90%	
Activos Financieros	150,000,000.00	686,317,556.00	283,164,000.00	26.86%	41%	
TOTALES	258,527,502.00	1,553,361,947.00	1,054,348,171.27	100%	68%	

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de SENPRENDE, período fiscal 2021

Los resultados presupuestarios muestran que el gasto se concentró en los cuatro grupos siguientes:

- **En Servicios Personales**, correspondientes al pago de sueldos y salarios y demás colaterales del personal de la institución;
- **En Servicios no Personales**, orientados al pago de servicios de capacitación; consultorías de gestión administrativa; y consultorías de monitoreo y Evaluación;
- **En Activos Financieros**, orientados a préstamos otorgados a corto plazo;
- **En Transferencias y Donaciones**, renglón en el cual se registra una mayor erogación del gasto específicamente en objeto del gasto **54110 “Ayuda Social a Personas (transferencia de capital)” por L547.20** destinados para apoyar empresas afectadas por la pandemia COVID-19, y los fenómenos naturales ETA & IOTA, con capital semilla, así como capitalizar cajas de ahorro y crédito en sectores rurales, para que estas a su vez promuevan el financiamiento a productores del país. En este renglón de gasto se efectuó un proceso de verificación mediante la revisión documental del listado de los Reportes de Ejecución del Gasto (F-01) del SIAFI donde se identificó las instituciones a quienes se les trasladaron los fondos para cumplir con los fines de SENPRENDE siendo estas las siguientes:
 - Fundación Capital FUNDAK;
 - Centros de Desarrollo Económico (CDE-MIPYME);
 - Asociación benéfica Casa Asti;
 - COLPROCAH;
 - Fundación Integral para el Desarrollo de Honduras (FIPADEH);
 - Asociación de Productores de Palma Africana del Valle del Aguan (APROVA);
 - Asociación de Desarrollo Social Unidos Podemos Mas (UPOMA);
 - Fundación para el Desarrollo de las Comunidades Cafetaleras (FUNDA-AHPROCAFE);



- Confederación Hondureña de Mujeres Campesinas;
- Asociación Centro Cultural RIMAS;
- Organización Nacional de Campesinos de Honduras (ONACH);
- Asociación Pan, Techo y Trabajo;
- Fundación Alcance Internacional de Restauración Educativa (A.I.R.E.).

Los resultados presupuestarios muestran que la concentración del gasto estuvo acorde a su objetivo de impulsar el desarrollo económico del país, mediante la asistencia financiera al micro, pequeño y mediano empresario.

La liquidación de egresos presenta un **saldo de L499.01 millones** que de acuerdo con notas explicativas y documentación soporte se comprobó lo siguiente:

- **L133.95 millones se ejecutaron, sin embargo, no se regularizaron** debido a que los ejecutores de los proyectos no liquidaron en tiempo y forma; además, algunos fondos se ejecutaron hasta diciembre y no se realizó la liquidación a tiempo.
- **L365.09 millones disponibles, sin embargo, no se ejecutaron** por las razones siguientes:
 - **L361.43 millones** correspondían a una línea de crédito del BCIE, en la que dichos fondos fueron incorporados hasta noviembre, por retrasos en el procedimiento de integración al fideicomiso de la Reducción de la Pobreza; además, no se podían utilizar porque no se contrató la empresa para que extendiera las garantías sobre los fondos y para operar la cartera.
 - **L3.63 millones no fueron desembolsados** porque los ejecutores de los proyectos no presentaron las liquidaciones de desembolsos anteriores para que se les permitiera acceder a otro desembolso.

Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.

Para los fines de la presente evaluación se establece que, de un presupuesto definitivo por L1,553.36 millones, la ejecución del gasto fue de L1,188.27 millones (incluye los valores no regularizados), lo que representa un grado real de ejecución presupuestaria de 76%.



CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 se practicó sobre la información proporcionada por SENPRENDE de cuya veracidad es responsable, para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos proporcionados son oficiales, además, se aplicaron procedimientos de verificación aleatoria sobre los resultados de los veintinueve (29) productos finales reportados, donde se identificó que veinte (20) productos finales presentan debilidades en la evidencia que sustenta su ejecución, y uno (1) no cumple con los criterios de categorización definidos por el Sistema de Gestión por Resultados (SGPR), por lo tanto, **no se estableció un porcentaje de ejecución de la planificación operativa anual para la gestión 2021.**

2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2021, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y los objetivos institucionales de proveer servicios de asistencia técnica financiera y mercado. No obstante, en relación a la ejecución de su planificación, si bien reporta resultados, estos presentaron las siguientes debilidades:
 - ✓ No cuentan con registros de respaldo de los beneficiados de diversos servicios otorgados (créditos y asesorías), los listados proporcionados no presentaban firmas de recepción, número de identidad, ni teléfono.

 - ✓ En el caso de los dos programas de reactivación económica por afectados del COVID 19 y de las tormentas tropicales ETA & IOTA, se proporcionó un solo listado consolidado de beneficiarios, que no permite diferenciar la cantidad de Mipymes apoyadas por cada situación, y cada programa ya tiene definido sus alcances.

 - ✓ Diferencias en las cantidades reportadas sobre los beneficiarios con capital semilla. En cuadro consolidado enviado por SENPRENDE reporta **11,098 beneficiarios**, en la evidencia de los listados de las unidades ejecutoras se **registran 11,853** y en los reportes del Sistema de Gestión por Resultados se **ingresaron 10,000 beneficiarios.**

 - ✓ La institución no contaba con la documentación soporte en relación a las **10,000 licencias de comercio electrónico entregadas a los propietarios de las Mipymes.**



- ✓ 1 producto final no cumple con los criterios de categorización definidos por el SGPR es decir se presentan como productos finales cuando son actividades internas.
3. El grado real de ejecución del presupuesto de gastos fue 76% (L1, 188.27 millones, incluye gastos no regularizados), los cuales se determinó con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad real de los recursos asignados. Se revisó en forma aleatoria, la documentación soporte de las transferencias de fondos de capital a instituciones intermediarias, que apoyan directamente a las Mipymes con capital semilla y capitalización de cajas de ahorro y crédito, que permiten establecer una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de gastos.



CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Ministro Director del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios:

1. **Instruir al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) en coordinación con las unidades ejecutoras correspondientes**, para que, en la formulación de la planificación operativa, sus productos finales estén definidos como lo establecen los lineamientos vigentes de ser “bienes y servicios que la institución entrega a un tercero que puede ser un usuario-beneficiario, ciudadanía u otra entidad. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.
2. **Instruir al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) en coordinación con las unidades ejecutoras correspondientes**, para que mantengan en sus archivos los medios de verificación que sean claros, pertinentes y que sustenten los resultados de la planificación operativa. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Keisy Vanessa Sosa Velasquez
Técnico en Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022